

Calendario

Pruebas Saber PRO – T&T 2026-1

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN |
|---|----------------------|-----------------------|
| Preinscripción de estudiantes por parte de las IES | 6 de febrero de 2026 | 6 de febrero de 2026 |
| Registro Ordinario y Recaudo Ordinario | 6 de enero de 2026 | 6 de febrero de 2026 |
| Registro Extraordinario y Recaudo Extraordinario | 9 de febrero de 2026 | 20 de febrero de 2026 |
| Publicación de Citaciones por parte del ICFES | 16 de abril de 2026 | |
| Aplicación de la Prueba Saber Pro Saber T&T (fecha emitida ICFES) | 26 de abril de 2026 | |
| Publicación de certificados de presentación del examen | 18 de mayo de 2026 | |
| Publicación de resultados individuales en página web | 28 de agosto de 2026 | |

NOTA 1

Si su número de identificación no aparece registrado en el listado publicado en el micrositio:

<https://horarios.uniminuto.edu/estudiantes/carpeta/258>

y considera que cumple con al menos el 75% de los créditos aprobados de su programa académico, le solicitamos diligenciar el siguiente formulario para realizar la respectiva verificación:

<https://forms.office.com/r/jUFdHSbR3X> (Habilitado desde el 20 de diciembre 2025 al 4 de febrero de 2026).

NOTA 2

Se ha dispuesto la Mesa de Servicio como canal de atención para que los estudiantes puedan comunicarse en caso de presentar algún inconveniente con el proceso. A través de **Microsoft Teams**, pueden contactar al equipo de **Saberpro Bogotá Presencial**, quien brindará el acompañamiento correspondiente.

NOTA 3

Recuerde que, si ya cumplió la mayoría de edad debe realizar la actualización del documento de identidad, para ello debe enviar la copia de su documento al correo electrónico:

ivonne.rodriguez.s@uniminuto.edu

(Únicamente procesos de actualización de documento).

NOTA 4

El valor correspondiente para la presentación de la prueba, tanto en las fechas ordinarias como extraordinarias, corresponde a las **tarifas sugeridas por el ICFES**. Estos valores se verán reflejados en el recibo de pago posterior a la inscripción a su prueba.

NOTA 5

Se informa a los estudiantes que no deben realizar de manera individual ningún proceso de inscripción a las pruebas Saber Pro o Saber TyT. **Cualquier inscripción** que se realice por fuera del proceso institucional no será válida ni reconocida como requisito para los trámites de grado. La institución será la encargada de adelantar el proceso de preinscripción conforme a los lineamientos establecidos por el **ICFES**.

NOTA 6

En caso de haber realizado la inscripción a las pruebas Saber Pro o Saber TyT de manera individual, deberán comunicarse directamente con el **ICFES** para solicitar la anulación de dicho registro, con el fin de que la IES pueda realizar la inscripción correspondiente. Es importante aclarar que la Universidad **no radica PQR** ni gestiona este tipo de cambios ante el **ICFES**.